



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

OFICIO No. SRIA: 13/SMB/2016

Bokobá, Yucatán, Noviembre 11 de 2016

Asunto: Requerimiento de Información Artículo 9

C.ABRAHAM ISAI OXTE SOSA

TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En respuesta a su oficio con número 13/UMAIP/2016, relativo al requerimiento de información, que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente documentación: "Me permito solicitarle la información relativa Me permito solicitarle la información relativa a las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones, de septiembre de 2015 a abril de 2016 del Municipio de Bokobá, Yucatán, relativa al artículo 9 fracción X del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo generado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 inciso C fracción IX y XI, 61 fracción III, 150, 154 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no se encontró la información requerida que haya sido generada en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la enajenación de bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán, por ningún título o acto, y por lo que se concluye también que no existe información relativa a los motivos de dichas enajenaciones, los beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Alberta Moo Oxte
C. ALBERTA CANDELARIA MOO OXTE
SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
BOKOBA, YUCATAN



NOMBRE Y FIRMA DEL UMAIP: C. ABRAHAM ISAI OXTE SOSA